

Impacto de la representación paritaria en la agenda legislativa de Veracruz (2018-2021)

María del Rocío Ochoa García
María Eugenia Guadarrama Olivera

Desde hace muy poco tiempo, 2018, se aprobó la reforma constitucional de paridad para los tres poderes y órdenes de gobierno, y organismos autónomos, como resultado del activismo de feministas que ha permeado el accionar de las y los actores políticos, así como la elaboración de estrategias y políticas a favor de la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos sociales de la vida pública de nuestro país.

En este corto periodo de tiempo donde ya es un hecho la paridad genérica en los Congresos, cabe preguntarse sobre su impacto en las Agendas Legislativas, como es el caso de Veracruz. ¿La presencia de diputadas en los Congresos ha impulsado iniciativas a favor de los derechos de las mujeres? ¿Se han propuesto y aprobado medidas que favorezcan la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres? ¿Se han logrado iniciativas para la mejora de las condiciones de vida de las niñas y mujeres de México? ¿Qué temas han sido incorporados a las agendas parlamentarias y cuáles no?

Estas son algunas de las preguntas que buscan responderse en esta ponencia sobre la primera legislatura de la paridad en Veracruz al analizar la agenda de la primera legislatura paritaria durante el periodo 2018-2021, dando por sentado que el hecho de contar con una legislatura paritaria no implica que las Legislaturas retomen las propuestas feministas sobre temas necesarios para lograr una igualdad de género, más allá de una igualdad representativa.